

ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC

Samboorondón, 8 de Mayo del 2020

Sr. Arq.

JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía "**ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC**" en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

En su calidad de **PRESIDENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con el Estatuto Social.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **VIGÉSIMO PRIMERO** del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y por tanto ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiere derechos o contraiga obligaciones, pero para enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía requerirá previamente de autorización de la Junta General.-b) Convocar, presidir y dirigir la Junta General de Accionistas;-c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General las Actas de Juntas Generales de Accionistas así como los títulos-acciones y el Libro Talonario;-d) En general, ejercer las demás funciones que le señale este Estatuto Social así como los derechos y obligaciones que por Ley le corresponden a los administradores, siempre que éstos no estuvieren asignados específicamente en este Estatuto al Gerente General.- En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de actuar del Presidente, la Junta General de Accionistas designará a la persona que actuará como Presidente de la misma.-

La compañía **ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC** se origino de la transformación que sufrió **ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. ECOBRAC** cambiando su especie de de responsabilidad limitada a sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el 30 de Abril del 2009 en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil a cargo del notario suplente abogado Renato C. Esteves Sañudo y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 9 de Junio del 2010.- La compañía "**ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. ECOBRAC**", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de febrero de 1985 ante el Notario Sexto encargado de la Notaría Decima Octava del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 20 de Mayo del 1985.-

Atentamente.-

RAÚL SAMANIEGO PALACIOS

Secretario

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Samboorondón, 8 de Mayo del 2020.-

JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA

C.I.: 091030901-2



NUMERO DE REPERTORIO:12.929

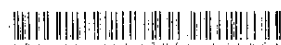
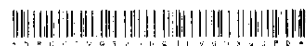
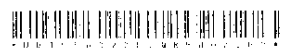
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2020

HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **"ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC"**, a favor de **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, de fojas **27.598 a 27.601**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.610**.

ORDEN 12929



Guayaquil, 25 de mayo de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200845

RECEIVED
JUN 20 1970
LIBRARY
UNIVERSITY OF MICHIGAN
ANN ARBOR MI 48106